

TESTIMONIO

DE LAS

ACTAS AUTORIZADAS

POR EL

NOTARIO MAYOR

DEL REINO

EN NOVIEMBRE DE 1.975



CLASE 7.a



D. JOSE MARIA SANCHEZ VENTURA Y PASCUAL

NOTARIO

Marques de Valdeiglesias n.º 5

Teléf. 231 91 02 - 03

28004 - MADRID

107298282



Yo, José María Sánchez-Ventura, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, doy fe de que testimonio el presente documento, que literalmente dice:



ACTA NOTARIAL

DEL TRASLADO E INHUMACION DEL CADAVER

de Su Excelencia El Jefe del Estado

DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

EN Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Yo, **Don José María Sánchez-Ventura y Pascual**, Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino, hago constar:

Que especialmente requerido por el **Excmo. Sr. D. Carlos Arias Navarro**, Presidente del Gobierno de la Nación, y siendo las siete horas del día de la fecha, me he constituido, asistido por el **Excmo. Sr. D. José Poveda Murcia**, Director General de los Registros y del Notariado, en la primera galería de la puerta principal del Palacio de Oriente, de Madrid, donde se hallaba depositado el cadáver de **Su Excelencia el Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde**. El objeto del requerimiento es levantar acta del traslado del cadáver y posterior inhumación en la sepultura destinada al efecto en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

He presenciado personalmente la operación del cierre por soldadura de la caja interior de las dos de que se compone el féretro que contiene los restos mortales de **Su Excelencia El Jefe del Estado**. La operación comienza a las ocho horas y termina a las ocho horas y diecinueve minutos, y la han presenciado los **Excmos. Sres.: D. Cristóbal Martínez Bordiú**, Marqués de Villaverde; **S.A.R. D. Alfonso de Borbón y Dampierre**, Duque de Cádiz, y otros familiares de **Su Excelencia**, así como los Doctores **D. Vicente Pozuelo Escudero, D. Modesto Martínez Piñeiro, D. Antonio Piga Rivero y D. Bonifacio Piga Sánchez-Morate**.

Cumpliendo los últimos turnos de vela al egregio cadáver, ha sido asimismo testigo de este acto el Gobierno de la Nación, presidido por el **Excmo. Sr. D. Carlos Arias Navarro**, e integrado por los Señores que a continuación se indican:

Excmo. Sr. D. José García Hernández, Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr. D. Rafael Cabello de Alba y Gracia, Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr. D. Fernando Suárez González, Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Trabajo.

Excmo. Sr. D. Pedro Cortina Mauri, Ministro de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr. Teniente General D. Francisco Coloma Gallegos, Ministro del Ejército.

Excmo. Sr. Almirante D. Gabriel Pita da Veiga y Sanz, Ministro de Marina.

Excmo. Sr. D. Antonio Valdés y González Roldán, Ministro de Obras Públicas.

Excmo. Sr. D. Cruz Martínez Esteruelas, Ministro de Educación y Ciencia.

Excmo. Sr. D. Alfonso Alvarez Miranda, Ministro de Industria.

Excmo. Sr. D. Tomás Allende y García-Baxter, Ministro de Agricultura.

Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz, Ministro Secretario General del Movimiento.

Excmo. Sr. Teniente General D. Mariano Cuadra Medina, Ministro del Aire.

Excmo. Sr. D. José Luis Cerón Ayuso, Ministro de Comercio.

Excmo. Sr. D. León Herrera y Esteban, Ministro de Información y Turismo.

Excmo. Sr. D. Antonio Carro Martínez, Ministro de la Presidencia.

Excmo. Sr. D. Luis Rodríguez Miguel, Ministro de la Vivienda.

Excmo. Sr. D. Alejandro Fernández Sordo, Ministro de Relaciones Sindicales.

Excmo. Sr. D. Joaquín Gutiérrez Cano, Ministro de Planificación del Desarrollo.

El traslado del féretro se ha llevado a efecto del modo que a continuación se expone:

A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, ocho guardias de la Sexta Unidad del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia, condujeron a hombros el referido féretro hasta el túmulo instalado en la plataforma levantada delante de la Puerta del Príncipe, en la Plaza de Oriente.

A las diez horas llegaron **Sus Majestades los Reyes de España, D. Juan Carlos y Doña Sofía**, quienes presidieron las solemnes exequias oficiadas por el **Embro. y Rvdmo. Sr. Cardenal Primado de España y Arzobispo de Toledo, D. Marcelo González Martín**.

Ocupó lugar preferente, presidiendo la representación familiar, la **Excma. Sra. Doña Carmen Polo y Martínez-Valdés**, Viuda de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Asistieron a la piadosa ceremonia el Gobierno de la Nación en Pleno, el Consejo del Reino, Altas autoridades y representaciones nacionales y extranjeras, y una inmensa muchedumbre.

Terminadas las exequias fue instalado el féretro en un vehículo militar, y tras rendirle los honores de Ordenanza, y siendo las once horas, se puso en marcha la comitiva, presidida por **Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I.**

A continuación el cortejo fúnebre, ordenado conforme a las instrucciones del Protocolo, inició su marcha desde la Plaza de Oriente, y continuó por la calle de Bailén, Paseo del Pintor Rosales, Paseo de Moret, Arco del Triunfo y autopista de La Coruña, hasta llegar al Valle de los Caídos, a las trece horas y cinco minutos.

En la puerta de entrada de la Basílica, y siendo las trece horas treinta minutos, el **Excmo. Sr. D. Fernando Fuertes de Villavicencio**, Jefe de la Casa Civil de Su

Excelencia, leyó y entregó al Padre Abad Mitrado, **Excmo. y Rvdmo. Don Luis María de Lojendio e Irure**, la Orden de Su Majestad el Rey, que literalmente dice así:

«*Excmo. y Rvdmo. Padre Abad de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos y Reverenda Comunidad de Monjes: Habiéndose Dios servido llevarse para Sí, a SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS DE ESPAÑA, DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE (q.e.G.e.) el pasado jueves, día 20 del corriente, he decidido que los Excmos. Sres. D. Ernesto Sánchez-Galiano Fernández y D. José Ramón Gavilán y Ponce de León, Primer y Segundo Jefes de la Casa Militar, y Don Fernando Fuertes de Villavicencio, Jefe de la Casa Civil de S. E. e Intendente General, que acompañan a los Restos Mortales de SU EXCELENCIA, os los entreguen. Y así os encarezco los recibáis y los coloquéis en el Sepulcro destinado al efecto, sito en el Presbiterio entre el Altar Mayor y el Coro de la Basílica, encomendando al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino, Don José María Sánchez-Ventura y Pascual, que levante el Acta correspondiente a tan Solemne Ceremonia. Palacio de la Zarzuela, a las dieciséis horas del día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.— YO, EL REY. Al Excmo. y Rvdmo. Padre Abad Mitrado de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, Dom Luis María de Lojendio e Irure.»*

El Padre Abad me manifiesta a mí, el Notario, en su propio nombre y en el de la Comunidad que regenta, que acepta como un honor la Orden de Su Majestad y que la cumplimentará con el celo que corresponde a la alta misión que entraña.

Rezadas las preces del Ritural previsto por la Comunidad de la Orden Benedictina, fue colocado el féretro junto a la sepultura, y yo, el Notario Mayor del Reino, dirigiéndome a los citados Jefes de las Casas Civil y Militar de Su Excelencia, les formulo, en presencia del Excmo. y Rvdmo. Padre Abad Mitrado, la siguiente pregunta:

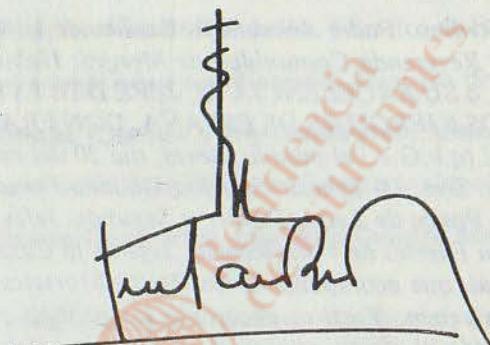
«¿Juráis que el Cuerpo que contiene la presente Caja es el de **Su Excelencia El Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos, Don Francisco Franco Bahamonde**, el mismo que os fue entregado para su custodia en el Real Palacio de Oriente, de Madrid, a las seis horas treinta minutos del pasado día veintiuno?»

A lo que cada una de las personalidades interrogadas respondieron, por su orden: «Sí, lo es, lo juro».

Residencia
de Estudiantes

Siendo las catorce horas y diez minutos, se procedió a la ceremonia de la inhumación en la tumba sita en el Presbiterio, entre el Altar Mayor y el Coro de la Basílica. Su Majestad el Rey se trasladó desde su sitial hasta la sepultura, para tributar piadoso homenaje al cadáver de Su Excelencia el Generalísimo.

Y con ello, a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, doy por terminada la presente Acta. De todo lo cual, Yo, el Notario Mayor del Reino, doy fe. **José María Sánchez-Ventura y Pascual.**—Firmado, signado y rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Justicia.

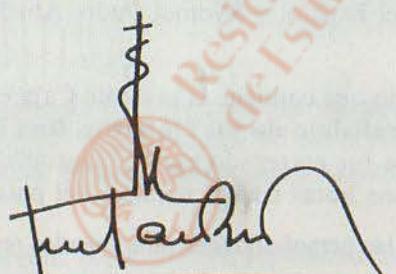


ES REPRODUCCION...

literal de su matriz que obra en el Protocolo del Ministerio de Justicia. La extiendo para mí, José María Sánchez-Ventura y Pascual en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,----

en recuerdo preciado del histórico acontecimiento.—Yo, **José María Sánchez-Ventura y Pascual**, Notario Mayor del Reino, doy fe.

Madrid, noviembre de 1975





CLASE 7.a



Yo, José María Sánchez-Ventura y Pascual, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, doy fe de que testimonio el presente documento, que literalmente dice:

ACTA NOTARIAL DEL FALLECIMIENTO DE

Su Excelencia El Jefe del Estado
DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

En el Palacio de El Pardo, el día veinte de noviembre de 1975, Yo, Don José María Sánchez-Ventura y Pascual, Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino, hago constar:

Que siendo las once horas treinta minutos del día de hoy me he constituido, asistido del Excmo. Sr. Don José Poveda Murcia, Director General de los Registros y del Notariado, en el mencionado Palacio, y en la Antecámara del Despacho de Su Excelencia el Jefe del Estado, encuentro a los Excmos. Señores Don Carlos Arias Navarro, Presidente del Gobierno de la Nación; Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, Don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández y Don Fernando Fuertes de Villavicencio, Jefes, respectivamente, de las Casas Militar y Civil de Su Excelencia El Jefe del Estado.

En presencia de las mencionadas personalidades comparece ante mí el Excelentísimo Doctor Don Vicente Pozuelo Escudero, quien me consta por ciencia propia que ha asistido en su última enfermedad a Su Excelencia El Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde.

El doctor Pozuelo me entrega el parte facultativo, que literalmente dice así:

Su Excelencia El Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde, ha fallecido en la Residencia Sanitaria de la Paz de la Seguridad Social, de Madrid, a las cinco horas y veinticinco minutos del día veinte de noviembre por parada cardíaca, como episodio final de un shock tóxico por peritonitis. Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Firmado: Doctor VICENTE POZUELO ESCUDERO.

Seguidamente, y acompañado de las personalidades citadas, me traslado a la Cámara mortuoria, y compruebo por mí mismo que en dicha estancia yace el cadáver de Su Excelencia El Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde.

Yo, el Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino, doy fe del conocimiento de las personalidades que intervienen en este acto y de la calidad con que lo hacen; doy lectura íntegra de cuanto antecede, con cuyo contenido se manifiestan conformes, y procedo a autorizar la presente acta que firman conmigo, en cuatro ejemplares.

El primero de los ejemplares lo entregaré seguidamente a Su Alteza Real el Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, a los efectos del artículo 4.^º de la Ley 62/1969, de 22 de julio, por la que se provee lo concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado, y del artículo 2.^º de la Ley 28/1972, de 14 de julio, por la que se dictan normas de aplicación a las previsiones sucesorias; el segundo ejemplar lo entrego en este mismo acto al Excmo. Sr. Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Presidente del Consejo del Reino, quien por ministerio de la Ley ha quedado investido de la condición de Presidente del Consejo de Regencia; el tercer ejemplar lo entrego asimismo al Excmo. Sr. Don Carlos Arias Navarro, Presidente del Gobierno de la Nación; y el último queda en mi poder para incorporarlo al Protocolo del Ministro de Justicia, como Notario Mayor del Reino.

De todo lo cual doy fe.

Alejandro R. de Valcárcel

ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREDA
Presidente del Consejo de Regencia

Carlos Arias

CARLOS ARIAS NAVARRO
Presidente del Gobierno de la Nación

Ernesto Sanchez-Galiano

ERNESTO SANCHEZ-GALIANO FERNANDEZ
Teniente General, Jefe de la Casa Militar de S. E.

José Poveda M.

JOSE POVEDA MURCIA
Director General de los Registros y del Notariado

Fernando Fuertes

FERNANDO FUERTES DE VILLAVICENCIO
Jefe de la Casa Civil de S. E.

Vicente Pozuelo

VICENTE POZUELO ESCUDERO
Médico de la Casa Civil de S. E.

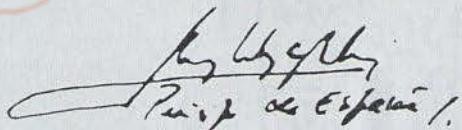


José María Sanchez-Ventura

JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA Y PASCUAL
Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino

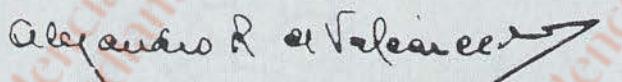
DILIGENCIA DE ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE DE ESPAÑA DON JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON.—A continuación, y siendo las doce horas quince minutos del mismo dia, en el Palacio de El Pardo, hago entrega de un ejemplar de la presente acta a SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE DE ESPAÑA, DON JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON.

Su Alteza Real me manifiesta su voluntad de firmar la presente diligencia, haciéndolo así ante mí, en presencia de los Excelentísimos Señores Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Presidente del Consejo de Regencia; Don Carlos Arias Navarro, Presidente del Gobierno de la Nación, y Don José Poveda Murcia, Director General de los Registros y del Notariado, quienes también firman.



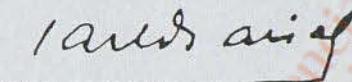
Juan Carlos de Borbón y Borbón

JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON
Príncipe de España



Alejandro R. de Valcárcel y Nebreda

ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREDA
Presidente del Consejo de Regencia



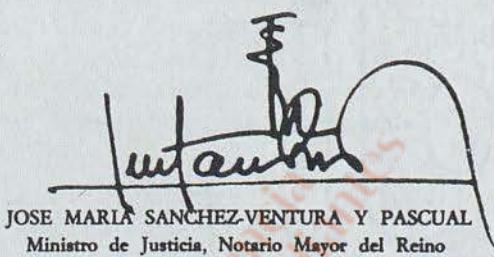
Carlos Arias

CARLOS ARIAS NAVARRO
Presidente del Gobierno de la Nación



José Poveda Murcia

JOSÉ POVEDA MURCIA
Director General de los Registros y del Notariado



José María Sánchez-Ventura y Pascual

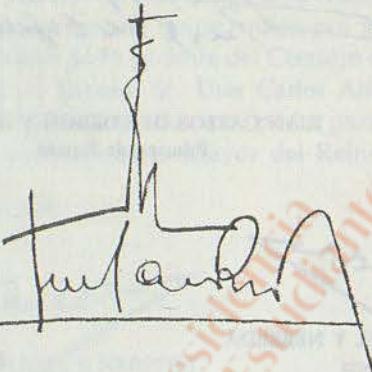
JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA Y PASCUAL
Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino



ES REPRODUCCION...

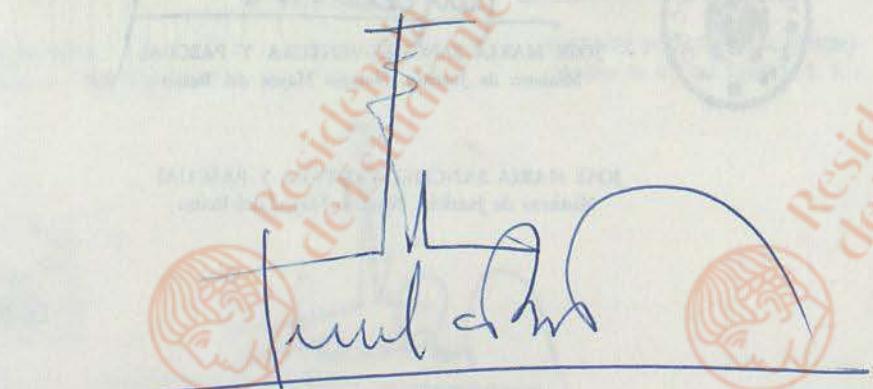
literal de su matriz que obra en el Protocolo del Ministerio de Justicia. La extiendo para mí, José María Sánchez-Ventura y Pascual en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. ——
en recuerdo preciado del histórico acontecimiento.—Yo, **José María Sánchez-Ventura y Pascual**, Notario Mayor del Reino, doy fe.

Madrid, noviembre de 1975.



Ejemplar nº 75/100

YO, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA Y PASCUAL, Notario de ésta Capital y de su Ilustre Colegio, ex-Notario Mayor del Reino, DOY FE de que el presente documento es fotocopia, en tamaño reducido de su original. Y a instancia de Don Carlos España Heredia, extiendo el presente testimonio en éste único pliego de clase séptima, serie 1C, número 7298112. En Madrid, a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y siete.





CLASE 7.a

Residencia
de los estudiantesResidencia
de los estudiantesResidencia
de los estudiantes

Yo, José María Sánchez-Ventura y Pascual, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, doy fe de que testimonio el presente documento, que literalmente dice:

Acta de juramento y proclamación del Rey DON JUAN CARLOS I

En el Palacio de las Cortes, el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, Yo, Don José María Sánchez-Ventura y Pascual, Ministro de Justicia, en mi calidad de Notario Mayor del Reino y asistido por el Excmo. Sr. Don José Poveda Murcia, Director General de los Registros y del Notariado, hago constar:

Que el Consejo de Regencia, integrado por el Presidente del mismo, Excmo. Sr. Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, Don Pedro Cantero Cuadrado y el Excmo. Sr. Don Angel Salas Larrazábal, Teniente General del Ejército del Aire, promulgó el Decreto 2.938/1975, de veinte de noviembre de 1975, el cual transcrita literalmente dice así:

La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado y las normas que completan y desarrollan sus disposiciones, han previsto la actuación de nuestras Instituciones Fundamentales, ante un hecho tan trascendental y que tan gran consternación ha producido en toda España, como el fallecimiento de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, DON FRANCISCO FRANCISCO BAHAMONDE.

En consecuencia, el Consejo de Regencia, participando en el dolor que vive todo el País, ha de tomar, como medida encaminada a asegurar la continuidad en la más alta jerarquía del Estado, la de convocar a las Cortes Españolas y al Consejo del Reino para recibir el juramento del Sucesor, Su Alteza Real el Príncipe de España, DON JUAN CARLOS DE BORBÓN Y BORBÓN, y proclamarle REY.

En su virtud, este Consejo de Regencia, haciendo uso de las facultades que al mismo otorga el artículo séptimo de la Ley de Sucesión, de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete, modificada por la Ley Orgánica del Estado de diez de enero de mil novecientos sesenta y siete,

D I S P O N E :

Artículo único.—Se convoca conjuntamente al Pleno de las Cortes Españolas y al Consejo del Reino, para celebrar el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a las once horas y cuarenta y cinco minutos,

solemne sesión extraordinaria en la que, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve, recibirán el juramento y proclamarán Rey a Su Alteza Real el Príncipe de España, DON JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON.

Así se dispone por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco: El Presidente del Consejo de Regencia: ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREDA. El Presidente del Gobierno: CARLOS ARIAS NAVARRO.

Que las Cortes y el Consejo del Reino, en cumplimiento del Decreto anterior y a los fines en él expresados, están reunidos en este Palacio celebrando sesión conjunta.

En el transcurso de esta histórica sesión, y siendo las doce horas treinta y dos minutos, el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Regencia, dirigiéndose a Su Alteza Real El Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, pronuncia las siguientes palabras:

«Señor: Las Cortes Españolas y el Consejo del Reino, convocados conjuntamente por el Consejo de Regencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, están reunidos para recibir de Vuestra Alteza el juramento que la Ley prescribe: Solemnidad previa a vuestra proclamación como Rey de España.»

Dicho esto, colocado el Presidente frente a Su Alteza Real, y a Su derecha el Notario Mayor del Reino que autoriza la presente acta, Su Alteza Real se dispone a prestar el solemne juramento prescrito por las leyes.

El Presidente del Consejo de Regencia toma en sus manos el libro de los Evangelios y formula a Su Alteza Real el Príncipe de España la siguiente pregunta:

«Señor: ¿Juráis por Dios, y sobre los Santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino, así como guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional?»

Su Alteza Real, poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, responde:

«Juro por Dios, y sobre los Santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional.»

El Presidente del Consejo de Regencia contesta a Su Majestad, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón:

«Si así lo hiciéreis que Dios os lo premie, y si no, os lo demande.»

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, declara solemnemente:

«En nombre de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino, manifestamos a la Nación Española que queda proclamado Rey de España Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que reinará con el nombre de JUAN CARLOS I.»

Señores Procuradores, Señores Consejeros: Desde la emoción en el recuerdo a Franco, ¡viva el Rey!, ¡viva España!»

A continuación suena el himno nacional en honor de Sus Majestades.

Doy fe de todo lo contenido en la presente acta, que extiendo en cuatro ejemplares, el primero de los cuales entrego a **Su Majestad el Rey**; el segundo, al Excelentísimo Sr. Presidente del Gobierno de la Nación; el tercero, al Excelentísimo Sr. Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino y el último queda en mi poder para incorporarlo al Protocolo del Ministro de Justicia, como Notario Mayor del Reino.

José María Sánchez-Ventura y Pascual.—Firmado, signado y rubricado.—hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Justicia.

literal de su matriz que obra en el Protocolo del Ministerio de Justicia. La extiendo para mí, José María Sánchez-Ventura y Pascual en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, —
en recuerdo preciado del histórico acontecimiento.—Yo, **José María Sánchez-Ventura y Pascual**, Notario Mayor del Reino, doy fe.

Madrid, noviembre de 1975



[Handwritten signature of José María Sánchez-Ventura y Pascual]

Ejemplar nº 75/100

YO, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA Y PASCUAL, Notario de ésta Capital y de su Ilustre Colegio, ex-Notario Mayor del Reino, DOY FE de que el presente documento es fotocopia, en tamaño reducido de su original. Y a instancia de Don Carlos España Heredia, extiendo el presente testimonio en éste único pliego de clase séptima, serie 1C, número 7298197. En Madrid, a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y siete.



[Handwritten signature of José María Sánchez-Ventura y Pascual]



107327654

CLASE 7.a

Ejemplar nº 75/100

YO, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA Y PASCUAL, Notario de ésta Capital y de su Ilustre Colegio, ex-Notario Mayor del Reino, DOY FE de que el presente documento es fotocopia, en tamaño reducido de su original. Y a instancia de Don Carlos España Heredia, extiendo el presente testimonio en dos pliegos de clase séptima, serie 1C, números 7298282 y el del presente. En Madrid, a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

